

19. Relaciones entre el Estado español y la Iglesia.—La libertad religiosa.

20. Organismos internacionales en los que participa el Estado español.—Especial referencia a la O. N. U.

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición a la Escala Ejecutiva de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se da a conocer el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

Celebrado en el día de la fecha el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos a la oposición para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva de esta Dirección General, ha correspondido actuar en primer lugar al opositor señorita Piñas Sanguino, Carmen, quien, por tanto, figurará con el número 1 de la relación de aspirantes por orden de actuación, la cual seguirá el orden de la lista definitiva de aspirantes admitidos hasta el señor Zurita Chacón, José, a quien corresponderá el número 661, figurando con el número 662 la señorita Añel López, María Luz; con el 663 el señor Aba Presedo, Edelmiro, y sucesivamente por el orden de tal lista hasta el número 2.734, último de la relación, señor Pezuela Olalla, Lorenzo.

En consecuencia, los grupos que para la realización en Madrid, ante el Tribunal Central, del primer ejercicio determinaba la resolución de este Tribunal de 2 del presente mes por la que se fijaron las fechas, horas y lugares para efectuar tal prueba, quedan constituidos como sigue:

A las quince horas: Opositores comprendidos entre los señores Piñas Sanguino, Carmen, y Barrera Serrano, Antonio Ramón, números 1 y 800, respectivamente.

A las dieciséis horas treinta minutos: Opositores comprendidos entre los señores Barrero Cantalapiedra, Adrián, y González Vidal, José, números 801 y 1.800, respectivamente.

A las veinte horas: Opositores comprendidos entre los señores González Villamil, Carlos, y Pezuela Olalla, Lorenzo, números 1.801 y 2.734, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 10 de octubre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga referente al concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Capataz de cuadrilla vacantes en la plantilla de la misma.

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 29 de mayo y 2 de octubre del corriente año, referente al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 4 de julio de 1972, para proveer cuatro plazas de Capataz de cuadrilla, vacantes en la plantilla de la misma, se hace pública la lista de

Aspirantes admitidos

1. Don Francisco Calazans Moreno.
2. Don Alfonso Carnero Rodríguez.
3. Don Manuel López Moreno.
4. Don José Ortiz García.
5. Don Manuel Sanchez Medina.
6. Don Salvador Luque Otero.
7. Don Fernando Jiménez Gómez.
8. Don Pedro Romero Alcobert.
9. Don José Pérez Jiménez.
10. Don Andrés Rodríguez Mayo.
11. Don Juan Córdoba Peláez.
12. Don Victoriano Sáez Rodríguez.
13. Don Joaquín Corrales González.
14. Don Cristóbal Ruiz Nuñez.
15. Don Antonio Fernández Cobos.
16. Don Salvador Rodríguez Romera.
17. Don Fernando Carrasco González.
18. Don Pedro Trillo Mejías.
19. Don Manuel Gómez Rivero.
20. Don Francisco Carmona Torres.
21. Don Salvador Aguilar Aguilar.
22. Don Francisco Quintana Cordero.
23. Don José Martín Jiménez.
24. Don Miguel González Gemar.
25. Don Manuel Pinto García.

En el Tribunal que juzgará los exámenes del concurso-oposición de referencia actuarán: Como Presidente, el ilustrísimo señor don Francisco Fernández-Castanyés López, Ingeniero Jefe provincial; como Vocales, don José María Varona López, Ingeniero de Caminos; don Antonio Cañada Mnea, Ayudante de Obras Públicas, y como Secretario, don Francisco Barrios Hurtado de Mendoza, Técnico administrativo.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura, sita en el paseo de la Farola, número 23, el día 20 de noviembre próximo, a las diez horas de la mañana.

Málaga, 10 de octubre de 1972. El Ingeniero Jefe. — 6.840 E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Almería por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Celador Guardamuelles.

Vacante una plaza de Celador-Guardamuelles en la plantilla de personal meramente auxiliar de la Junta del Puerto de Almería y de conformidad con el Estatuto Reglamentario de Personal Administrativo, Técnico-Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas de Puertos, de 23 de julio de 1953, y la Reglamentación para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.º, 2.º d), del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos, se ha resuelto cubriría de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convoca una plaza de Celador Guardamuelles de la plantilla de personal meramente auxiliar de esta Junta con la condición de Agente de la autoridad.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza está reglamentada por el Estatuto Reglamentario de Personal Administrativo, Técnico-Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas de Puertos de 23 de julio de 1953.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir están determinados en el Estatuto reglamentario de 23 de julio de 1953, según modificación aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1970.

1.2. Sistema selectivo

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las pruebas detalladas en el artículo 39 del Estatuto de 23 de julio de 1953.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los veintitrés años de edad.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) Tener estatura no inferior a 1,65 metros.
- e) Haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja de servicios.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función y un perfecto estado de salud y poseer las dotes físicas necesarias para efectuar un trabajo al aire libre, diurno y nocturno, en la proximidad al mar, así como la capacidad atlética necesaria para efectuar cualquier servicio de vigilancia y policía. Serán rechazados los que no reúnan estas condiciones o presenten defectos físicos apreciables a simple vista.

Para acreditar este requisito se efectuará un examen médico y físico, previo a las pruebas selectivas, por facultativos designados por la Junta.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar, además de sus circunstancias personales, lo siguiente:

a) Manifestar expresa y detalladamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3.2. Órgano a quien se dirigen

Las solicitudes se dirigirán al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Almería.

3.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta del Puerto de Almería, paseo del Generalísimo, 159, o en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen

No se exigirán derechos de examen.

3.6. Defectos de las solicitudes

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndolo que si no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámite.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS**4.1. Lista provisional**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Junta aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Errores en las solicitudes

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

4.5. Recursos contra la definitiva

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de treinta días.

5. DESIGNACIÓN, COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL**5.1. Composición del Tribunal calificador**

El Tribunal calificador estará presidido por el Presidente de la Junta del Puerto y serán Vocales: El Director y el Secretario de la Junta del Puerto de Almería y un representante de la Dirección General de la Función Pública. El Presidente, Director y Secretario serán sustituidos por aquellos a quienes reglamentariamente corresponda, designándose un Vocal suplente para sustituir al representante de la Dirección General de la Función Pública.

5.2. Recusación

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS**6.1. Programa**

Las pruebas selectivas serán:

- a) Realización de un ejercicio de escritura al dictado.
- b) Ejercicio de aritmética consistente en resolver operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros y decimales.
- c) Contestar por escrito a preguntas relativas a las normas de Policía del Puerto.

6.2. Comienzo

Las pruebas selectivas se iniciarán dentro de los ocho meses de la convocatoria. El comienzo se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado».

6.3. Identificación de los opositores

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores que acrediten su identidad.

6.4. Orden de actuación de los opositores

El orden de actuación de los opositores se determinará mediante sorteo, cuyo resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6.5. Llamamiento

Se efectuará un único llamamiento.

6.6. Fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas, lo que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» al menos con quince días de antelación.

6.7. Anuncios sucesivos

Los sucesivos ejercicios se anunciarán en el tablón de avisos de la Junta del Puerto de Almería.

6.8. Exclusión del aspirante durante la fase de selección

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS**7.1. Sistema de calificación de los ejercicios**

Los ejercicios serán calificados de cero a diez puntos.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL**8.1. Lista de aprobados**

Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. Propuesta de aprobados

El Tribunal elevará la lista de aprobados a la Junta del Puerto de Almería, que hará los nombramientos de acuerdo con lo que dispone el apartado p) del artículo 7.º de la Ley de Juntas de Puertos de 20 de junio de 1968.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados

Juntamente con la relación de aprobados, el Tribunal remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**9.1. Documentos**

El aspirante aprobado presentará los siguientes documentos:

- 1) Certificación del acta de nacimiento.
- 2) Certificación negativa de antecedentes penales.
- 3) Documentos en que consten sus servicios militares.
- 4) Tres fotografías del interesado, tamaño mínimo 9 por 12, de cuerpo entero.

9.2. Plazo

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin

perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, la Junta formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieren cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento

La Junta del Puerto propondrá el correspondiente nombramiento al Gobernador civil a favor del aspirante aprobado que hubiera completado su documentación en el plazo fijado en el apartado 9.

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo, entendiéndose que renuncia a la plaza en el supuesto que no lo verifique dentro del expresado plazo.

Almería, 27 de septiembre de 1972.—El Presidente, Fausto Romero Miura.—El Secretario, Manuel Contreras Madrazo.—6.782-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos al concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Celador-Guardamuelles y tres de Guardián de locales de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Celador-Guardamuelles y tres de Guardián de locales en este Organismo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 21 de septiembre de 1972, esta Junta ha declarado elevar a definitiva la referida lista provisional de admitidos.

Tarragona, 11 de octubre de 1972.—El Secretario contador, Isidoro Gonzalo.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—6.842-E.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Ayudante Técnico Sanitario del Canal de Isabel II por la que se anuncia sorteo público para fijar el orden de actuación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición.

De conformidad con el apartado 6.4 de la base VI de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 1972), el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores relacionados en la lista de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio del corriente año, tendrá lugar el próximo día 27, a las diez horas, en la sala de coloquios de la Dirección Facultativa del Canal de Isabel II (calle de Joaquín García Morato, 125, de esta capital).

Madrid, 19 de octubre de 1972.—El Presidente, José García Augustin.—7.647-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de septiembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Historia de la Pedagogía» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 28 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril, para pro-

visión de la cátedra de «Historia de la Pedagogía» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Reglá Campistol.
Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Fernando Montero Moliner, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Designados públicamente por sortec celebrado el día 21 de julio de 1972: Don Emilio Redondo García, don Anselmo Romero Murin y don Arsenio Pacios López, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, y de Madrid el segundo y el tercero, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel González Alvarez.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Julián San Valero Aparisi, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 21 de julio último: Don Antonio Millán Puelles, don José Fernández Huerta y don Víctor García Hoz, Catedráticos de las Universidades de Madrid el primero y el tercero, respectivamente, y de la Universidad de Barcelona el segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer cinco plazas vacantes en el Cuerpo Especial Subalterno del Museo del Prado.

Convocadas a concurso-oposición por Orden ministerial de 19 de junio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto último, cinco plazas vacantes en el Cuerpo Especial Subalterno del Museo del Prado y terminado el plazo de presentación de solicitudes, a que hace referencia la norma octava de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma octava de dicha Orden, ha acordado que se haga pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición:

1. Opositores admitidos

Adeva Muñoz, José María.
Ambrona Gallardo, Vicente.
Argudo Valverde, Rafael.
Arroyo Gajato, Miguel.
Carrascosa Sanz, Damián.
Cebrián Barquero, Antonio.
Cocero Alonso, Gonzalo.
Cocero Alonso, Luis Domingo.
Fernández Iglesias, José Juan.
Fernández Sánchez, Joaquín.
Fragueiro Fraguero, Bienvenido.
Gañán Cazorla, Victoriano.
Gómez Campillo, Dalmacio.
González González, María del Sagrario.
González Sánchez, Constantino.
Isabel Herrera, Juan Antonio.
López Heredia, Francisco.
López-Sepúlveda Roncero, Fidel.
Maestre Millán, Manuel.
Maján Vallejo, Francisca.
Martín García, Angel.
Martínez de Diego, Luis.
Onrubia Castro, José María.
Onrubia Castro, Saturnino.
Pérez Martínez, Francisco.
Romero Gaona, Francisco.
Rubio Herrera, Lorenzo.
Vega Garvia, Carmen.

2. Opositores excluidos

Ninguno.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de septiembre de 1972.—El Director general, Manuel Jesús García Garrido.

Sr. Subdirector general de Personal.